

Hoja de trabajo del Crédito por ingreso del trabajo (CP 09)

Información de contacto

Su nombre		Número de Seguro Social	
Nombre de su cónyuge		Número de Seguro Social del cónyuge	

Si usted cambio de domicilio, proporcione la dirección actual a continuación, llame al 800-829-0922 o visite www.irs.gov/espanol.

Dirección		Ciudad		Estado	Código postal
Número de teléfono primario	Mejor hora para llamar <input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.	Número de teléfono secundario	Mejor hora para llamar <input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.		

Paso 1

Lea cada afirmación que se enumera a continuación y coloque una marca de verificación junto a cualquier afirmación que describa su situación o la de su cónyuge, si usted y su cónyuge presentaron una declaración conjunta para el año tributario 2022.

- Yo (o mi cónyuge y yo) tuvimos el lugar de vivienda principal en los Estados Unidos durante seis meses o menos en 2022. (El personal militar de los Estados Unidos estacionado fuera de los Estados Unidos en servicio activo prolongado, se considera con vivienda principal en los Estados Unidos durante ese tiempo para los propósitos del Crédito por ingreso de trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés)).
 - Yo (o mi cónyuge y yo) no obtuvimos ingresos de trabajo o tuvimos ingresos de inversiones en exceso en 2022. (Consulte la Publicación 596(SP) para obtener una lista de lo que es el ingreso de trabajo y qué es el ingreso de inversiones en exceso para los propósitos del *EIC*).
 - Yo (o mi cónyuge y yo) podemos ser reclamados como dependientes de otra persona.
 - Mi tarjeta de Seguro Social o la tarjeta de Seguro Social de mi cónyuge dice "*Not Valid for Employment*" (No es válida para el empleo), en inglés, y fue emitida para que uno de nosotros dos pudiera recibir un beneficio financiado por el gobierno federal, tal como el *Medicaid*.
 - Yo o mi cónyuge, somos hijos calificados de otra persona para los propósitos del *EIC*. El ser un hijo calificado de otra persona para los propósitos del *EIC*, significa que usted cumple todos los siguientes criterios:
 - Usted es hijo, hija, hijastro, hijastra, nieto, nieta, o "hijo o hija de crianza elegible". O usted es hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro o hermanastra de esa persona (o hijo o nieto del hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro o hermanastra de esa persona).
 - Usted era menor de 19 años de edad al final del año y menor que esa persona (o que el cónyuge de esa persona, si la persona presenta una declaración conjunta). O usted era menor de 24 años de edad al final del año, era un "estudiante", y menor que esa persona (o que el cónyuge de esa persona, si la persona presenta una declaración conjunta). O usted estaba "total y permanentemente incapacitado" independientemente de su edad.
 - Usted tuvo el mismo lugar de vivienda principal que esa persona en los Estados Unidos por más de la mitad del año.
 - Usted no presenta una declaración conjunta para el año (o presenta una declaración conjunta únicamente como una reclamación de reembolso de los impuestos retenidos o de los impuestos estimados).
- Si usted **marcó alguna** de las casillas anteriores, **usted no es elegible** para el crédito. Por favor, no continúe completando esta hoja de trabajo.
 - Si usted **no marcó ninguna** de las casillas anteriores, por favor, continúe al Paso 2.

Paso 2

Proporcione la información solicitada a continuación para un máximo de tres de sus hijos que vivieron con usted o con su cónyuge en 2022 y que cumplen el requisito de parentesco para ser hijos calificados suyos o de su cónyuge. Un hijo cumple el requisito de parentesco para ser su hijo calificado, si el hijo es su hijo, hija, hijastro, hijastra, "hijo adoptivo, hija adoptiva", hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o cualquiera de sus descendientes, o "hijo o hija de crianza elegible".

Su hijo calificado debe tener un número de Seguro Social (*SSN*, por sus siglas en inglés) emitido para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos o antes (incluidas las prórrogas), a menos que el hijo nació y falleció en 2022. Si es así, usted debe adjuntar a su aviso una copia del certificado de nacimiento del hijo, el certificado de defunción o los registros del hospital que demuestren un nacimiento vivo.

No proporcione la información si:

- El dependiente tiene una tarjeta de Seguro Social que dice "*Not Valid for Employment*" (No es válida para el empleo), en inglés, y el número de Seguro Social se emitió para que el dependiente pudiera recibir un beneficio financiado por el gobierno federal, tal como el *Medicaid*.
- El dependiente presentó una declaración conjunta por razones distintas a reclamar un reembolso de impuestos.

Paso 2 (Continuación)

Dependiente número 1

Nombre	Número de Seguro Social del dependiente
¿Vivió el dependiente con usted o con su cónyuge en los Estados Unidos por más de seis meses en 2022?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Le corresponde al dependiente cualquiera de los siguientes?	
<ul style="list-style-type: none"> • Nació después del 1 de enero de 2004, o • Nació después del 1 de enero de 1999 y es un estudiante, o • Estuvo permanentemente incapacitado durante 2022 	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Es el dependiente menor que usted o su cónyuge?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Dependiente número 2

Nombre	Número de Seguro Social del dependiente
¿Vivió el dependiente con usted o con su cónyuge en los Estados Unidos por más de seis meses en 2022?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Le corresponde al dependiente cualquiera de los siguientes?	
<ul style="list-style-type: none"> • Nació después del 1 de enero de 2004, o • Nació después del 1 de enero de 1999 y es un estudiante, o • Estuvo permanentemente incapacitado durante 2022 	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Es el dependiente menor que usted o su cónyuge?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Dependiente número 3

Nombre	Número de Seguro Social del dependiente
¿Vivió el dependiente con usted o con su cónyuge en los Estados Unidos por más de seis meses en 2022?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Le corresponde al dependiente cualquiera de los siguientes?	
<ul style="list-style-type: none"> • Nació después del 1 de enero de 2004, o • Nació después del 1 de enero de 1999 y es un estudiante, o • Estuvo permanentemente incapacitado durante 2022 	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Es el dependiente menor que usted o su cónyuge?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Paso 3

Consulte sus respuestas del Paso 2 para determinar si sus dependientes cumplen los requisitos.

- Si usted respondió “no” a alguna de las preguntas sobre un dependiente, el dependiente no cumple los requisitos.
- Si usted respondió “sí” a todas las preguntas sobre un dependiente, el dependiente cumple los requisitos.

¿Cuántos dependientes cumplen los requisitos? _____

Si al menos un dependiente cumple los requisitos

- Si al menos uno de los dependientes cumple los requisitos, es posible que usted sea elegible para el crédito. Continúe al Paso 4. (Recuerde que solo una persona puede reclamar a un dependiente que cumple los requisitos. Si usted y alguien más reclaman al mismo dependiente, el IRS utilizará las pautas que se encuentran en la Publicación 596(SP) para determinar quién es elegible para el crédito).

Si ninguno de sus dependientes cumple los requisitos

- Si ninguno de sus dependientes cumple los requisitos, usted no es elegible para el crédito sobre la base de un hijo calificado. Por favor, no continúe completando esta hoja de trabajo.
- Sin embargo, usted puede ser elegible para el crédito sin un hijo calificado. Continúe al Paso 4 si cumple todos los siguientes requisitos:
 - Usted (o su cónyuge si está casado) tienen al menos 25 años de edad, pero son menores de 65 años de edad.
 - Usted no puede ser reclamado como un dependiente de otra persona.
 - Usted no puede ser un hijo calificado de otro contribuyente para propósitos del EIC.
 - Usted (y su cónyuge si presentan una declaración conjunta) deben haber vivido en los Estados Unidos por más de la mitad del año.

Paso 4

Firme y feche la afirmación si usted es elegible para el crédito.

Bajo penas de perjurio, declaro que esta información es verídica y correcta a mi leal saber y entender.

Su firma	Fecha
Firma de su cónyuge	Fecha